

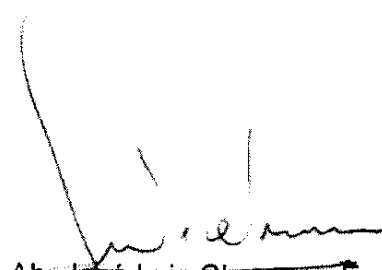


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000002



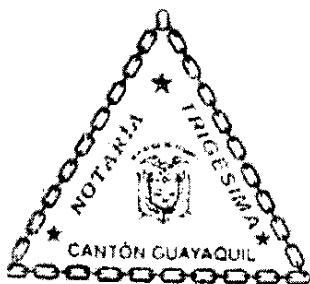
CERTIFICO: Que en el diario **EL TELÉGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días, lunes diecisiete, martes dieciocho, y miércoles diecinueve de junio del año dos mil trece, (Nos. 46.809, 46.810 y 46.811) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA TESTINAF S.A., POR LA DE CAMARONERA RIO NILO S.A. RIONILSA Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por Ab. Gilda Torres Morales, Responsable del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 03 de julio de 2013.


Ab. José Luis Chevasco Escobar

SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

JLCE/mtbs





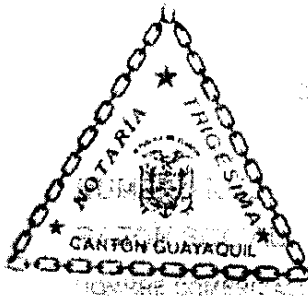
ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA TESTINAF S.A.-
CUANTIA: INDETERMINADA.....

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
día de hoy, SEIS DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, ante mí, **DOCTOR PIERO
GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**,
comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de CAMBIO
DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA TESTINAF S.A., debidamente representada por su Gerente
General el señor Ricardo Solá Tanca, quien declara ser de estado civil
casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, ejecutivo,
domiciliado en la ciudad de Samborondón, de tránsito por la ciudad de
Guayaquil, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe, en
virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo
con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y resultado de esta
Escritura Pública de cambio de denominación social y reforma de estatutos
sociales de la compañía TESTINAF S.A., para su otorgamiento me presentaron
la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de
escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la de
cambio de denominación social y reforma de estatutos sociales que se
otorga al tenor de las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA:**
INTERVINIENTES.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente
escritura pública de cambio de denominación social y reforma de estatutos
sociales, el señor RICARDO SOLÁ TANCA, en su calidad de Gerente General
de la compañía TESTINAF S.A., conforme lo justifica con su nombramiento inscrito que acompaña como documento
actuando además de conformidad con las resoluciones adaptadas en la





1 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el
2 dos de mayo del dos mil trece. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.** A) La
3 compañía TESTINAF S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada
4 ante la Abogada WENDY MARÍA VERA RÍOS, Notaria Trigésima Séptima
5 encargada del Cantón Guayaquil, el veintinueve de noviembre del dos mil
6 doce; inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diez de enero del dos
7 mil trece, con un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos
8 de América. B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de TESTINAF
9 S.A., celebrada el dos de mayo del dos mil trece, unánimemente resolvió
10 cambiar la denominación social de la compañía por la de **CAMARONERA**
11 **RÍO NILO S.A. RIONILSA**, reformar el estatuto social en su artículo primero,
12 autorizando al Presidente y/o Gerente General de la compañía para que
13 comparezca ante el Notario y dejen constancia de las resoluciones y
14 declaraciones de los Accionistas efectuadas en la Junta General
15 Extraordinaria y que se encuentran consignadas en el correspondiente Acta,
16 cuya copia certificada se agrega como documento habilitante. **CLÁUSULA**
17 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor
18 Ricardo Solá Tanca, en su calidad de Gerente General de la compañía
19 TESTINAF S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
20 de Accionistas de la compañía, en sesión efectuada el dos de mayo del dos
21 mil trece, declara lo siguiente: **PRIMERO.-** Se declara por este acto, en virtud
22 de la voluntad unánime de los accionistas TESTINAF S.A., cambiar la
23 denominación social de la compañía, la que en adelante será
24 **CAMARONERA RÍO NILO S.A. RIONILSA. SEGUNDO.-** Se reforma el Estatuto
25 Social de la compañía en su artículo primero, al tenor de lo dispuesto en la
26 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el
27 dos de mayo del dos mil trece, la misma que se adjunta como documento
28 habilitante. **TERCERO.- DECLARACIÓN JURADA.-** El señor Ricardo Solá Tanca,



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien a país...

GUAYAS 198004

TRISTINAF S. A.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SOLA TANCIA RICARDO
CATEGORIA: AMPLIA EXCEPCION DE REGIMEN DE IVA

REGIMEN ADICIONADO:	13.01.2011	REG. CONTRIBUYENTE:	100012043
REG. PATRONO:	13.01.2011	REG. DE AUTOMATIZADO:	120001.0

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CARALEROS DE LA RUTA DE CARACONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Domicilio: GUAYAS Centro: GUAYACIL Parroquia: MINIMO, Caba: COLOMBIA, Número: 101, Intersección: LA RIA
Régimen tributario: AYRRO DEL COLEGIO LA INMACULADA, Teléfono: (091) 24334018, Celular: (091) 1233024 Email:
comunicacion@tristinaf.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- MANEJO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- MANEJO RELACION DEPENDENCIA
- MANEJO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 01 al 001	ASIENTOS:	1
PERIODO:	REGION CULTURAL SUR GUAYAS	TERRADOS:	1

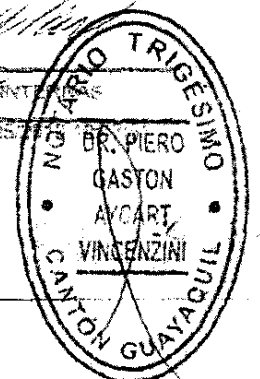
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERIORES

Leuana: 01-0000001

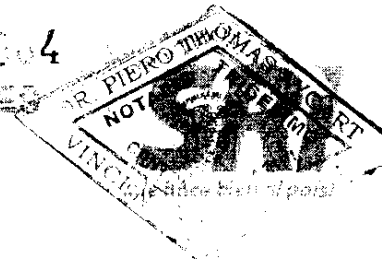
Lugar de emisión: GUAYACIL ROSA BORJA DE fecha y hora: 00/05/2011

Página 1 de 1



0000004

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993804772001

RACION SOCIAL: TESTINAF S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

EL ESTABLECIMIENTO: EXTACIO ABERTO NATAL PEB. RUBEN APT. 19000013

NOMBRE COMERCIAL: PEB. CIEBRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS: PEB. REINICIO:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE LARVAS DE CAVARONES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

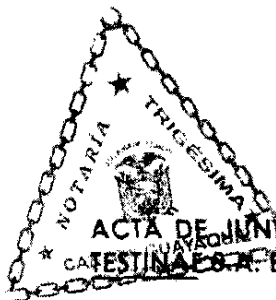
Provincia: GUAYAS Céntrica: GUAYACIL Paredes: XI MERA Caba: COLOMBIA Número: 101 Intersección: LA RIA Estación: 03
ATRAS DEL COLEGIO LA INMACULADA Teléfono Trabajo: 04331-012 Celular: 09947 28024 Email: coima@guafusa.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERIAS

Numero: 0993804772001

Lugar de emisión: GUAYACIL ROSA BORJA DE Fecha y Hora: 02/08/2013 16:49:57



TESTINAF S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TESTINAF S.A. EFECTUADA EL 2 DE MAYO DEL 2013.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑIA UBICADAS EN LAS CALLES COLOMBIA 101 Y LA RÍA, SE REÚNE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TESTINAF S.A. CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS A SABER: 1.- LA COMPAÑIA NATURISA S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR RICARDO SOLÁ TANCA, PROPIETARIO DE CUATROCIENTAS VEINTICUATRO ACCIONES; 2.- LA COMPAÑIA ANLANI S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR RODRIGO LANIADO ROMERO, PROPIETARIO DE TRESCIENTAS SETENTA Y SEIS ACCIONES. POR LO QUE SE ENCUENTRA REUNIDA LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA QUE ES POR LA SUMA DE OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. LOS ACCIONISTAS RESUELVEN POR UNANIMIDAD INSTALARSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA PREVIA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA LEY DE COMPAÑIAS, ACTUANDO COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA EL SEÑOR RODRIGO LANIADO ROMERO, Y COMO SECRETARIO EL SEÑOR RICARDO SOLÁ TANCA, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, QUIEN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES, PROCEDE A CONSTATAR EL QUORUM REGLAMENTARIO Y FORMAR EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE JUNTA CON LOS DOCUMENTOS DE LEY. EL PRESIDENTE SEÑALA QUE EL OBJETO DE LA REUNIÓN ES EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA COMPAÑIA.
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN SU ARTICULO PRIMERO.

INSTALADA LA SESIÓN, LOS ACCIONISTAS Y SUS REPRESENTANTES PRESENTES APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL OBJETO DEL ORDEN DEL DÍA. PASANDO A CONOCER EL MISMO.

EL PRESIDENTE SOLICITA LA PALABRA Y MANIFIESTA A LA SALA QUE POR RAZONES DE MERCADO, DE PRESENCIA EN EL ÁMBITO DEL OBJETO DE LA COMPAÑIA ES CONVENIENTE EFECTUAR EL CAMBIO A LA DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA. PARA LO CUAL PROPONE QUE EN ADELANTE SE UTILICE COMO NUEVA DENOMINACIÓN SOCIAL CAMARONERA RÍO NILO S.A. RIONILSA, POR TANTO ELEVA A MOCIÓN DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS SE CONSIDERE SOBRE EL TEMA, EL QUE CONSTA DENTRO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y LA CONSEQUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN EL ARTICULO PERTINENTE.

LA JUNTA DE ACCIONISTAS, LUEGO DE DELIBERAR SOBRE EL TEMA RESUELVE POR UNANIMIDAD, EFECTUAR EL CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA COMPAÑIA POR EL DE CAMARONERA RÍO NILO S.A. RIONILSA, DEBIÉNDOSE PARA TAL EFECTO REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL EN SU ARTICULO PERTINENTE Y FUNCIONAR CON TAL DENOMINACIÓN DESDE LA INSCRIPCIÓN DE LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA EN EL REGISTRO MERCANTIL.

ACTO SEGUIDO SE PASA A CONSIDERAR EL SEGUNDO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA,

DR. PIERO

VINCENZINI

GUAYAQUIL

000005



TESTINAK

INDICA QUE COMO CONSECUENCIA DEL CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA SE DEBERÁ REFORMAR EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ESTATUTO, POR LO QUE SOLICITA SE CONSIDERE LO SEÑALADO.

LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PASA A DELIBERAR SOBRE LO EXPUESTO Y RESUELVE QUE, COMO CONSECUENCIA DE LA RESOLUCIÓN TOMADA, ES CONVENIENTE SE REFORME EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN SU ARTÍCULO PRIMERO EL MISMO QUE EN ADELANTE DIRÁ:

ARTÍCULO PRIMERO: CONSTITUYESE EN ESTE CANTÓN LA COMPAÑÍA QUE SE DENOMINARÁ CAMARONERA RIO NILO S.A. RIONILSA, LA MISMA QUE SE REGISTRARÁ POR LAS LEYES DEL ECUADOR, EL PRESENTE ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS QUE SE EXPIDIEREN.-

LA JUNTA AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE COMPAREZCA Y OTORQUE LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO, ASÍ COMO PARA QUE EFECTÚE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LO ACORDADO.

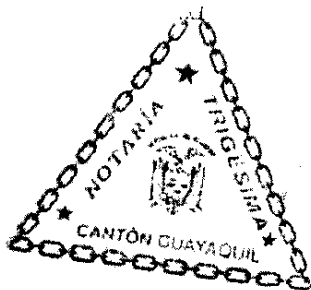
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE CONCEDE UN RÉCESO PARA LA REDACCIÓN DEL ACTA, HECHO LO CUAL SE REINSTALA LA JUNTA CON LOS MISMOS ASISTENTES QUE AL INICIO, DÁNDOSE LECTURA AL AGTA. LA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS ACCIONISTAS CONCURRENTES, SIN NINGÚN TIPO DE MODIFICACIONES POR LO QUE ES PRESIDENTE DE LA JUNTA DECLARA CONCLUIDA Y LA LEVANTA SIENDO LAS ONCE HORAS **QUINCE MINUTOS**, FIRMANDO TODOS LOS ASISTENTES EN UNIDAD DE ACTO CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO QUE CERTIFICA.

RICARDO SOLÁ TANGA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

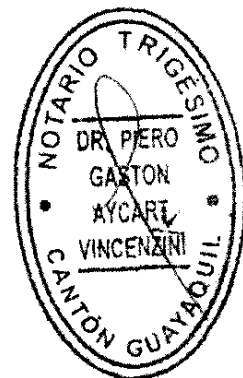
RICARDO SOLÁ TANGA
SECRETARIO DE LA JUNTA

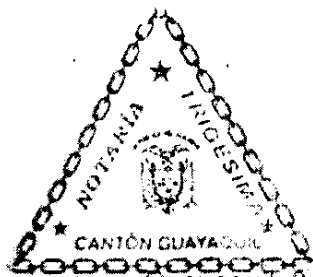
RICARDO SOLÁ TANGA
ACCIONISTA

RICARDO SOLÁ TANGA
ACCIONISTA



022
022-0082 0908851732
NUMERO DE CERTIFICADO
SOLA TANCA RICARDO
NOMBRE
PROTECTOR
DE MINORACION
CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA





0000006

**TESTINAF S.A.**

Guayaquil, 04 de Abril de 2013

Señor
Ricardo Solá Tanca/
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con poner en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía TESTINAF S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones contemplados en el estatuto social. Usted reemplaza en el cargo al Sr. Miguel Seminario Carrión, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 08 de Febrero del 2013.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de forma individual.

La compañía TESTINAF S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima encargada del Cantón Guayaquil, ante mi ABOGADO WENDY MARÍA VERA RÍOS, el 29 de Noviembre de 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 10 de Enero de 2013.

Atentamente,

Carlos Alberto L.

CARLOS ALBERTO RIOFRÍO LASCANO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Razón: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de TESTINAF S.A., para el cual he sido elegido. Guayaquil, 04 de Abril del 2013

[Signature]
RICARDO SOLA TANCA
C. I.: 090885170-2



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 16.592

FECHA DE REPERTORIO: 11/abr/2013

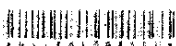
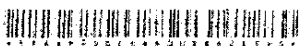
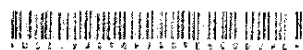
HORA DE REPERTORIO: 09:02



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Abril del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TESTINAF S.A., a favor de RICARDO SOLA TANCA, de fojas 43.728 a 43.729, Registro Mercantil número 7.033. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

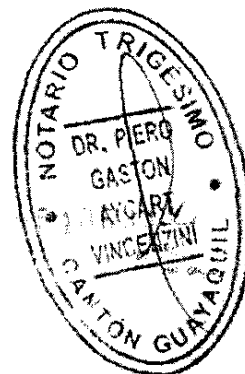
ORDEN: 16592



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 15 de abril de 2013

REVISADO POR:



IMPRIME

0000007



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

NÚMERO DE TRÁMITE: 7504896
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMACION
SEÑOR: RUMBEA CAMPOZANO JULIO CESAR
FECHA DE RESERVACIÓN: 30/04/2013 2:18:19 PM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFOFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

167528 TESTINAF S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- CAMARONERA RIO NILO S.A. RIONILSA
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 30/05/2013

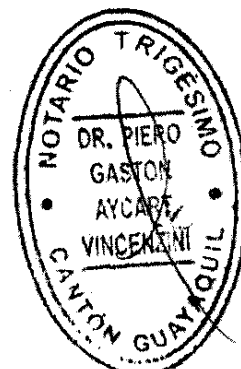
LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN
DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA
COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.
LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZÓN SOCIAL
IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANÓNIMA, DEBERÁ CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS
NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN
FORMACIÓN Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE.
EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010
LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION
DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD
PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

ALFONSO RENATO PONCE YÉPEZ
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL



DR. PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO
TITULAR TRIGESIMO DE GUAYAQUIL

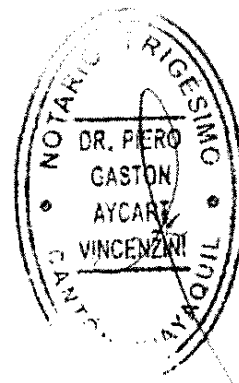
en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía
TESTINAF S.A. bajo la gravedad de juramento declara que la compañía de
su representación no mantiene contratos de obra pública con el Estado, ni
con ninguna de las instituciones que lo conforman. **CLÁUSULA CUARTA:**
DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan para que formen parte
integrante de la presente escritura, los siguientes documentos: **A)** Copia
certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
compañía celebrada el dos de mayo del dos mil trece. **B)** Nombramiento
debidamente inscrito de Gerente General de la compañía. **C)** Documento
de reservación de la denominación CAMARONERA RÍO NILO S.A. RIONILSA,
otorgado por la Intendencia de Compañías, otorgado por la Intendencia de
Compañías. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo
para la perfecta y plena validez de la presente escritura pública.- Firmado
(legible) Abogado Julio César Rumba Camposano, Matrícula Foro de
Abogados CERO NUEVE – UNO NUEVE OCHO CINCO – DOS SEIS.- Hasta aquí
la minuta que los comparecientes la aprueban y, Yo el Notario la elevo a
escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes.- Leída
que fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, estos se
afirma y se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de
todo lo cual doy fe.-

P. / TESTINAF S.A. /

RICARDO SOLÁ TANCA /

R.U.C.: 0992801778001 /

C.I.: 090885170-2



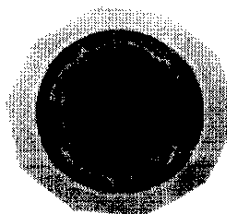
DR. PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO
TITULAR TRIGESIMO DE GUAYAQUIL

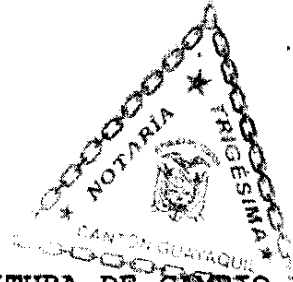
0000008



1 otorgante mí, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigesimo
2 Titular del Cantón Guayaquil, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA**
3 **CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y**
4 **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TESTINAF S.A.**, la misma
5 que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su
6 otorgamiento, de todo lo cual Doy Fe.-

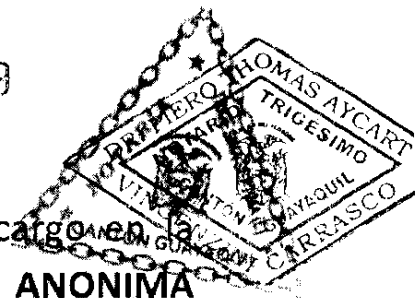
DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



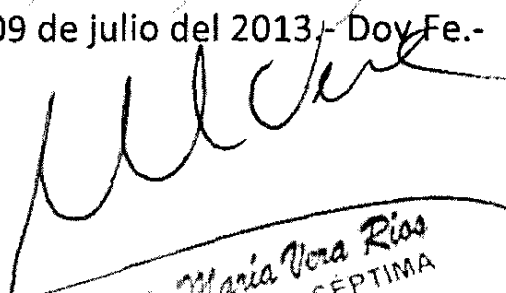


RAZÓN: Que al margen de la matriz de la **1a ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TESTINAF S.A.**, celebrada el **SEIS DE MAYO DEL DOS MIL TRECE**, ante mí **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, he tomado nota de la Resolución N° **SC-IJ-DJC-G-13-0003253**, suscrita el **CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE**, **POR LA ABOGADA NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE**, quedando anotado al margen **LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y LA REFORMA DE ESTATUTO** de la compañía anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL, CINCO DE JULIO DEL DOS MIL TRECE.- DOY FE.**

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA TESTINAF S.A.**, autorizada ante mí, **ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA ENCARGADA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el día veintinueve del mes de Noviembre del año dos mil doce, he tomado nota al margen de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA TESTINAF S.A.**, por la de **CAMARONERA RIO NILO S.A. RIONILSA Y REFORMA DE ESTATUTO**, otorgada el día seis de mayo del dos mil trece, ante, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, mediante **RESOLUCIÓN Nº SC.IJ.DJC.G.13-0003253**, aprobada por la Ab. Natalia Rodríguez Aguirre, Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, suscrita el 4 de junio del 2013.- Guayaquil, 09 de julio del 2013.- Doy Fe.-

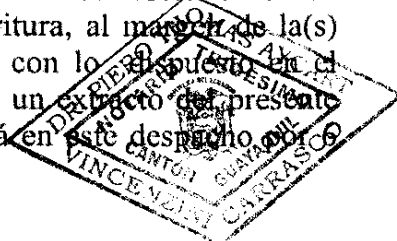

Ab. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 31.904
FECHA DE REPERTORIO: 11/jul/2013
HORA DE REPERTORIO: 13:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Julio del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0003253, dictada por el Subdirector jurídico de concurso preventivo y trámites especiales, el 4 de junio del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **TESTINAF S.A.** por la de **CAMARONERA RIO NILO S.A. RIONILSA** y Reforma de Estatutos, de fojas 96.611 a 96.637, Registro Mercantil número 13.794. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.



ORDEN: 31904



[Signature]
AB. NURIA BUTINÁ M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 19 de julio de 2013

REVISADO POR: *[Signature]*

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco Notario
Trigésimo del Cantón Guayaquil, de conformidad con el
el numeral 5 del artículo 13 de la Ley Notarial vigente
DOY FE, que la fotocopia precedente compuesta
de 10 fojas, es igual al documento original
Guayaquil, 26 MAR 2014

[Signature]
Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0616846